



COMUNICADO

Informamos que el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género lamenta el fallecimiento de la señora Natalia Davison Escobar, de 24 años de edad, quien se encontraba en estado crítico tras el brutal ataque de su ex pareja, a ella y a su pequeña hija de 2 años.

SernamEG de inmediato tomó conocimiento de este caso activó la Red de Apoyo a través de la Mesa CIF (Circuito Intersectorial de Femicidios). En este caso específico, se coordinó el apoyo junto con la subsecretaría de la Niñez, ya que el hecho de violencia involucraba a una menor de edad.

La jefa de la Unidad de Violencia de SernamEG realizó una visita con profesionales a la Posta Central, donde se tomó contacto con la madre y abuela de las víctimas. Ahí, se le ofreció todo el apoyo sicosocial y legal con nuestros abogados expertos en violencia intrafamiliar. La mujer señaló que necesitaba un tiempo para tomar la decisión ya que estaba preocupada del estado de salud de su hija y de su nieta.

Además, nuestra institución estuvo en permanente seguimiento de las audiencias de control de detención y formalización del imputado, en primera instancia por Femicidio Frustrado. Tras el deceso de la señora Natalia, se cambió la tipificación del delito a Femicidio Consumado.

Esta institución volvió a tomar contacto con la madre y abuelas de las víctimas para ofrecerle representación judicial y las prestaciones del Circuito Intersectorial de Femicidios, sin embargo, ella insistió en que aún no podía entregar una respuesta”.

“Nuestro Servicio ha estado desde el primer minuto acompañando a la familia de Natalia y su pequeña hija, a través de la activación de la Red de Apoyo a la cual pertenece SernamEG, así como con visitas y llamadas telefónicas a familiares de las víctimas. Esperamos que pronto puedan entregarnos la representación legal y hacer justicia en este lamentable hecho de violencia”, aseguró María Loreto Franco, jefa de la Unidad de Violencia contra las Mujeres de SernamEG.